OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 25 de Abril de 1909.

HORAS	ALTURA del barometro reducida d 0°	TERMÓMETRO		Tenslón	Humedad	DIRECCION	ESTADO
	en milimetros.	Beco.	Humedesido.	del Tapor accioso.		y slate del viento,	dei ciolo.
12 de la noche u de la mañana. 9 de la mañana. 12 del día 8 de la tarde 6 de la noche	3.26 3.00 2.56 2.04 0.67 1.22	10.9 8.5 13.8 18.9 21.8 17.3	8.1 7.9 9.5 12.5 14.2 11.2 7.9	6.7 7.7 6.8 7.6 8.2 6.9 5.7	68 93 57 47 42 47 52	SW Brisa fuerte. SW Brisa ligora . SW Idem SSW Brisa . S. C. calma Brisa . W Brisa .	Cubierto. Idem. Despejado. Idem. Idem. Idem.
Temperatura máxima del aire á la sombra. Diferencia Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra. Idem íd., dentro de una esfera de cristal. Diferencia Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable. Idem mínima ídem. Diferencia			7,4 15.1 31.6 56.0 24,4 44.0 5,5	Oscan Altura nuew Liuvia tros).	ión baromé ión baromé ión baromé ión con 1 g horas do l en las últis	nto en las últimas veinticustris). Strica (dem (milímetros). Ospecto á la media anual, á le la noche. Cas veinticuatro horas (milímetros). Odespoj do. Or nubes ó v. por. 23. Olación durants of día.	326.5 2.9 38 5.5 0-

OPOSICIONES

Junta Provincial de Instrucción Pública de Barcelona.

Tribunal de Oposiciones à las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaria de dicha Junta.

Constituido esto Tribunal en la forma Indicada en el anuncio de la GACETA DE Madrin del dia 4 de Marzo próximo pasado, acordó convocar á los Opositores para e día 10 de Mayo próximo, á las quince, en la Universidad, donde deberán porso-

narse, provistos de una regla y lápiz, para practicar el primer ejercicio. Los cuestionarios sobre las diferentes materias objeto de las oposiciones, se ha-llarán do maniflesto en la Secretaría de esta Junta, ocho dias antes del en que deban dar principio los ciercicios, según se dispone en el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903.

Los señoros Opositores que figuran en la siguiente relación deberán completar sus expedientes antes de dar comienzo á

los ejercicios:

D. Juan Beleta Gasull; reintegrar con póliza ó papel de una peseta las copias de su Titulo profesional y del acta de nacimiento, y con el de dos pesetas el certificado de conducta.

D. Luis Cordero Salvadó, D. Teodoro Solá Sanfeliú y D. Manuel Clapés Almirall; entregar certificado de conducta, de nacimiento, Título profesional y exhibir la cédula personal.

D. Manuel Leston Figuerola; certifica-

do de conducta.

D. Juan Rigual Casas; hoja de servicios.

D. Isidro Tomás Sansa; hoja do sorvicios y exhibir su cédula.

Lo que se hace público para conoci-miento de los aspirantes y á los efectos

legales correspondientes.

Barcelona, 15 de Abril de 1909.—El
Prosidente del Tribunal, Pedro Llera. P---1160

Distrito Universitario de Zaragoza.

Convocatoria para las oposiciones à Escuclas Elementales do niñas, vacantes en este

Las señoras opositoras á Escuelas Elemontales do niñas, relacionadas en la Ga-

CETA DE MADRID de 16 de Marzo último. se servirán concurrir á la Escuela Regencia de la Graduada de niñas, sita en la Plaza de la Libertad, de esta capital, á los quince dias de la publicación de está convocatoria, ó á los dieciséis, si el último fuero festivo, contados desde el siguiente al de su inserción en la Gacera, á las nueve de la mañana, para dar principio

á las oposiciones.

El Cuestionario para los dos primeros ejercicios estará á disposición do las Aspirantes, do nueve á doce de la mañana, en la Secretaria general de esta Univerdad, ocho días antes dol señalado para comenzar el primer ejercicio, debiendo advertir que si faltare à alguna de las Aspirantes cualquiera de los documentos reglamentarios, deberá ser presentado an-tes de empezar dieho primer ejercicio, quedando en otro caso excluídas de las óposiciones. Zaragoza, 21 de Abril de 1909.—El Pro-

sidente del Tribunal, Mariano Sánchez.

Santa Iglesia de Orihuela.

Edicto para la oposición á la Canonjía Penitenciaria vacante en esta Santa Iglesia de Orihuela con término de sesenta dias, que corren desde el 17 del presente Abril y cumplirán el 16 de Junio del corriente año 1999.

Nós Doctor D. Juan Maura y Gelabert, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Oribuela, etc., etcé-tera y el Deán y Cabildo de la Santa Igle-sia Catedral de la misma.

Hacemos saber: Que por fallecimiento de nuestro hermano el Dr. D. Antonio Castillo Agustí, so halla vacante en esta Santa Iglesia la Canonjia penitenciaria, la cual Nos corresponde proveer, provio concurso de oposición, según lo dispuesto en el último Concordato. En su virtud, con carrendo de la prescridad en el cultura. y con arreglo á lo provenido en el artículo 15 del Real Decreto de 21 de Noviem-bre de 1851, citamos á todos los que quieran oponerse, los cuales han de tener cuaronta años, ó ser mayores do treinta con las cualidades provenidas en la Bula del Sumo Pontifica Gregorio XV, sobre la materia, y han de estar graduados de Doctor y Licenciado en Sagrada Toolo-gía, ó en derecho Canónico, en Universi-dad aprobada de estos Reinos de España, ó en la de Bolonia, ó en los Seminarios

Contrales autorizados al efecto, para qui por sí, ó por sus legiti nos apoderados comparezcan á firmar oposición ante el infrascrito Secretario, presemando en forma auténtica y fehaciente la partida de bautismo, los títulos de sus grados, testimoniales de sus prelados respectivos, y la habilitación competente siendo regularos, dentro del término de sesenta dias quo correrán desde el 17 del presente Abril, hasta el 16de Junio próximo; y pasado dicho término de sesenta dias, se presenten ante Nós á hacer los ejercicios literarios, que serán: para los Teólogos leer una hora, con puntos de veinticuatro, sobro ol que eligieren de los tres que por suerto les tocaren del libro IV del Muestro de las Sentencias, fijando la conclusión co-rrespondiente: responder á dos argumentos en forma silogística do media hora cada uno; proponer otros dos argumentos también de media hora a sus cooposito-res, y predicar una hora, con término de veinticuatro, sobre el Capítulo del Evan-golio que asimismo eligieren de los tres que tuvieron en suerte: y para los cano-nistas leer igual tiempo y con dicho tér-mino sobro el texto del Decreto de Graciano que eligieren entre los de la suerte, fijando conclusión, respondiendo á dos argumentos, y proponiendo otros dos á sus coopositores, todo en la forma que arriba se ha dicho para los Teólogos; y en el término de veinticuatro horas referir, abogar y sentenciar un pleito que les tocare per suerte. Y concluidos los expre-sados ejercicios, se procederá á elegir al opositor que juzguemos más digno y que opostor que jusquemos mas digno y qui-más convenga al servicio de Dios, y utili-dad de esta Santa Iglesia. El electo, á más de las obligaciones comunes á los demás Canônigos, tendrá las propias de dicha prebenda que expresamente marca el derecho y en el modo y forma consignados en los Estatutos de esta Santa Iglesia.

El agraciado no podrá tener oficio do jurisdicción ordinaria, y si le tuviere, lo purisucción ordinaria, y si lo tuviere, lo ha de dejar antes de tomar la posesión, y jurar no admitir, ni aun interinamente, dentro ó fuera de la ciudad, el tal oficio, ni otro cargo que le impida el servicio personal de dicha Canonjía, como no sea con el consentimiento del Prelado y Canonjía, acon de consentimiento del Prelado y Canonjía, como con el consentimiento del Prelado y Canonjía. bilde; y que ha de cumplir las obligaciones de esta prependa antes moncionadas. Con estas condiciones, y no sin ellas, seran admitidos a la oposición los que so presenten en el término señalado.

Y para que llegue à noticia de todos, mandamos expedir el presente edicto, firmado por Nós, sellado con el de nuestras armas y refrenado por el infrascrito Secretario Capitular y nuestro Cabildo a 17 de Abril do 1909.—Juan, Obispo de Orihuela.—Licenciado, D. José María Fernández, Deán.-Doctor Mateo Gómez y

Díaz, Arcipreste interino. Per acuerdo del Exemo. é Ilmo. señor Obispo, Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Orihuela, D. Jonaro Can-

dela, Secretario.

SUBASTAS

Dirección General de Cerreos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte do la correspondencia púb'ica, á cabailo, desde la oficina do Cabra á la de Nueva Carteya, bajo el tipo máximo de quinien-Carteya, bajo of upo maximo de quinten-tas pesotas anuales y demás condiciones del pliego, que está de manifissto en la Administración de Córdoba y Cabra, con arreglo á lo preceptuado en a capítu-lo 1.º del título II del Reglemento para el regimen y servicio del Ramo de Co-rreos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se a lyierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel tim-brado de un cicima clase que se presen-ton en las oficinas antes chadas, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real Grden del Ministerio de Hacienda de ? de Octubre de 1904, hasta el día 24 do Mayo próximo á las diecisieto horas, y que la apertura de plicgos tendrá lugar en la Administración de Córdoba el día 29

del referido mos, á las once horas. Madrid, 22 de Abril de 1900.—El Di-rector general, Ortuño.

Modelo de ar enosición.

D. F. do T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el pre-cio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección Ge-neral. Y para seguridad de esta proposi-ción, acompaño á ella, por separado, la códula personal y la conte de desagrado. cédula personal y la carta de pago que acrodiva haber depositado en ... la flanza do ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S-371

Dirección General de Obras Publicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 16 de Marzo de 1908 y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 27 del próximo mes de Maye, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 4.º de la sección de Alcalá de los Gazules à Algeeiras, de la carretera de Jerez à Algeeiras, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto de centrata es de 345.410,83 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministe-rio de Fomento, hallándese domanificato, para conocimiento del público, el presupara condeimento del planos correspon-puesto, condiciones y planos correspon-dientes en dicho Ministerio y en el Go-bierno Civil de la provincia de Cádia

Se admitirán proposiciones en el No-gociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 22 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las propesiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglandose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse proviamento como garantiapara to-mar parte en la subasta serà de 17.300 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigen-tes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredito haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten des é más proposiciones iguales, se procederá en el acto à un sorieo entre las mismas.

Medrid, 20 de Abril de 1909.— El Di-rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., sogún cédula per-Sona) núniero..., enterado del anuncio publicado con fecha 20 de Abril último y de las condiciones y requisitos que se oxigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 4.º de la socción de Alcalá de los Gazules á Algedras, de la considerado de la considerada de la c carretera de Jerez á Algeeiras, provincia de Cúdiz, se compromete á tomar á su de Cúdiz, se compromete à temar à su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción à los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese detenidamente la cantidad, en posstas y cóntimos, escrita en letra, nor pesetas y contimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ojecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto per Real orden de 6 de Abril de 1909, esta Direcden de 6 de Abril de 1909, esta Direc-ción General ha señalado el día 26 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta, de las obras de acopios, durante 1909-10, de la carretora de Villacastín á Vigo y Gudiña al ferrocarril de Palencia á la Co-ruña sección de Cadina 4 Viena provinruña, sección de Gudiña á Viana, provincia de Orense, cuyo presupuesto de con-trata es de 36.870,89 pesetas. La subasta se celebrará en los térmi-

nos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, anto la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, haliándose de manifleste, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Orense.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas. Las proposiciones so presentarán en pliegos cerrados, en papel seilado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la sanusan, sera de 310 pe-setas en metálico é en efectos de la Deu-da Pública al tipo que les está asignado gen para la adjudicación, en pública su-

por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el

acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 20 de Abril de 1909. — El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos quo se exigen para la adjudicación en pública superto de las corretera basta de las obras de ..., de la carretera de ... provincia de ..., co la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujcción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de de de la supersidad de la carrete en carre dad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se expreso determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el propo-nente á la ejecución de las obras, así comotoda aquella en que se añada alguna.

cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)
S-377

En virtud de le dispuesto per Real er den de 6 de Abril de 1909 esta Dirección General ha señalado el día 26 del próximo mes de Mayo, á las once, para la adju-dicación en pública subasta de las obras de acopios durante 1909-10 de la carrete-ra de Torija á Masogoso y de la de Mase-goso á Sacedón á Brihuega, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de con-trata es de 17.849,07 pesetas. La subasta se celebrará en los térmi-

nos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembro de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallandose de maniflesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierne Civil de la previncia de Guadalajara.

Se admitiran proposiciones en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del dia 21 de Mayo próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán em pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto clase undécima, arreglándose al adjunto clase undécima. modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 180 pesetas en metálico ó en efectos de la Deu-da Pública ul tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten des 6 más proposiciones iguales, se procedera en el acto á un sertec entre las mismas. Madrid, 20 de Abril de 1909.— El Di-rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anun-cio publicado con fecha... de... último y

basta, de las obras de acopios durante 1909-10 de la carretera de Torija a Masegoso y de la de Musegoso à Sacedón à Bri-huega, provincia de... se compromete à tomar à su cargo la ojecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y lla-namento, el tipo fijado; pero advirtiendo que será descehada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto per Real orden de 16 de Marzo de 1908, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 27 del próximo mes de Mayo, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de la carretera de Villanuova del Paradillo al Paradet de Caradillo. del Pardillo al Parador de Sacedilla, pro-vincia de Madrid, cuyó presupuesto de contrata es de 172.557,87 pesetas. La subasta se celebrará en los termi-

nos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembro de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministe-rio de Fomento, hallandose de manificato, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspon-dientes en dicho Ministerio y en el Go-bierno Civil de la provincia de Madrid.

pierno Civil de la provincia de Madrid.
Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio
de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las
trece del día 22 de Mayo próximo, y en
todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.650 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Publica al tipo que les esta asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse à cada pliego el documento que acredite haber realizado el deposito del medo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 19 de Abril de 1909, El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédu-la personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 19 de Abril anuncio publicado con lectar la documinativa y de las condiciones y requisitos que sa exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de la carretera de Villanueva del Pardillo al Parador de Sacedilla, provincia de Madrid se compromete á tomar á su cargo la ojecución do las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condicio-nes, por la cantidad de... (Aquí la propo-sición que se haga, admitiendo ó mejo-rando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será descehada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y centi-mos, escrita en letra, por la que se com-promete el proponente á la ejecución de

las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del propenento.) S—385

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Noviembre de 1909 esta Dirección General ha señalado el día 26 del próximo mos de Mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de la carretera de Las Rozas al Escorial, kilômetros 18 al 31, provincia do Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 34.816,25 pesetas.

La subasta se celebrara en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Soptiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el pro-yecto en dicho Ministerio y en el Gobier-no Civil de la provincia de Madrid. Se admitirán proposiciones en el Ne-

gociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomente, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo, y en todos les Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamento como garantía para tomar parte en la subasta será de 350 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones rigentos, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite baber realizado el depésito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procedera en el

acto á un sorteo entre las mismas. Madrid, 20 de Abril de 1909.=El Direc-tor general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anurcio publicado con fecha... de ... último, y de las condiciones y requisito, que se exigen para la adjudicación on pública enterada de las obres de ... d subasta de las obras de .. de la carretera de... provincia de.. se compromete a tomar à su cargo na ejecución de las mismas, con occricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesotas y cóntimos, escrita en letra, por la que se compronete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se ahada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 19 de Diciembre, y cumpli-des todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1836, esta Dirección General ha señado el día 27 del próximo mes de Mayo, á las ouce, para la adjudicación en publica subasta de las obras de la carretora de Azuqueca à la de Torrelaguna à Guadalajara por Alovera y Quer, provincia de Guadala-jara, cuyo presupuesto de contrata es de 119.843,21 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Minis-terio de Fomento, hallándose de mani-flesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos corres-pondientes, en dicho Ministerio y en el Goblerno Civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las treco dol día 22 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en

los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para to-mar parto en la subasta será do 5.900 pe-sotas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene le referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 19 de Abril de 1909. = El Director general, A. Caiderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino do ..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 19 de Abril último, y de las condiciones y requisitos, que se exigen para la adjudicación on pública subasta de las obras de la carrecta de transpara é la d'arresta de Canada. Azuqueca á la de Torrel aguna á Guadalajara por Alovera y Quer, provincia de Guadalajara, se compromete á tomar á su cargo la ejer ución de las mismas, con su cargo la eje neión de las mismas, con estricta su reión a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de manda de manda la proposición que se haga, mente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad en presense y céntimos, escrita en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Focha y firma del proponente.)

En virtud de le dispueste per Real orden do 19 do Abril de 1909, esta Direc-ción General ha señalado el día 26 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios durante 1909-10 de la carretera de Madrid à Portugal, provincia de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata es de 21.164,97 posetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas. situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de maniflesto, para conceimien-to del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de lu provincia de Badajoz.

Se admitirán proposiciones en el Ne-gociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en

los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sollado do la clase undécima, arroglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 220 pesetas en motálico, ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarso á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que proviene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 20 de Abril de 1909.—El Di-rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitosque se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de..., provincia de ..., se comprometo á tomar e su cargo la ejecución de las mismas, co'n estricta sujeción a los expresados recon estricia sujector a tos expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el Epo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que sora descorara a sun proposicion en que no se exprese determinadamente la cautidad, en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el propoconte á la ejecución de las obras, así cómo to da aquella en que se añada alguna cláúsula., Secha y firma del proponente)
S-374

Gobierno Ciril do la provincia de Ba. Anlez.

JEFATURA DE OBRAS POLICAS Carreterus.—Expropia elbu,

En virtud do lo dispuesto por la Dirección (toneral de Obras Públicas co. cha 17 del mes actual, he acordado sena lar el día 22 de Mayo próximo, á las doce, para la adjudicación, en pública subasta, de los acopios de piedra para consorvación durante los años 1909 y 1910 de las carreteras do tercer orden de Hornachos a la Estación de Guareña, Estación de Villagonzalo á La Oliva de Mérida y Apendero de la Zarza á los baños de Alange, en esta provincia, bajo el tipo de su presupuesto de contrata de 5.848 pesetas y 90 céntimos.

La subasta se celebrará con sujeción La subasta se celebrara con sujeción á lo prevenido en la Instrucción de 18 de Marzo de 1852 y pliego de condiciones generales de 13 de Marzo de 1903, en las Oficinas de Obras Públicas de esta provincia, calle Menacho, número 25, principal, hallándose de manificato en las mismas el provente respectivo.

mas el proyecto respectivo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos corrados, extendidos en papel fimbrado de una peseta, clase 11.", arre-giándose en un todo al adjunto modelo, acompañando códula porsonal, y la cantidad que ha de consignarso previamento como garantía para tomar parte on la subasta, será do 60 posetas, en metálico ó en efectos do la Deuda Pública, al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acom-pañar á cada pliego el documento que neredite haber realizado el depésito del modo que provione la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Los gastos de inserción de este anun-cio en la Gacera de Madrin y en el Boletin Oficial de esta provincia, serán de cuenta del rematante.

Badajoz, 22 de Abril de 1909.=El Go-bernador, Ricardo S. Juároz.

Modelo de proposición.

D. N. M., vecino do ..., según códula personal número ..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno Civil de Badajoz con fecha 22 do Abril último y de las condiciones y requisitos que se exi-gen para la adjadiención, en pública subusta, do los acopios de piadra para con-servación durante los años 1909 y 1910 de las carreteras de tercer orden de Hornachos á la Estación de Guareña, Esta-ción de Villagouzalo á La Oliva de Mérida y Apeadero de la Zarza á los baños de Alange, se compomete á tomar á su cargo la ejecución do los mismos, con sujeción á los expresados requisitos y condiciones

por la cantidad de ...
(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesotas y céntimos, escrita en lotra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de le dispueste per la Dirección General de Obras públicas, con le-cha 17 del mes actual, he acordado señalar el día 22 de Mayo próximo, á las doce, para la adjudicación, en pública subasta, de los acopios de piedra para conserva-ción durante los años 1500 y 1910 de la carretera de tercer orden de Alange á la de Albuera á Fregenal, on esta provincia, bajo el tipo de su presupuesto de contrata de 8.838,14 pesetas.

La subasta se celebrará con sujeción á lo prevenido en la Instrucción de 18 de Marzo de 1852 y pliego de condiciones perales de 13 de Marzo de 1903, en las 50. de Obras públicas de esta pro-oficios de Menacho, número 25, princi-

vincia, ca. do manifesto en las mis-pal, hallândos. spectivo. mas el proyecto respectivo. mas el proposiciones se das en papel pliegos cerrados, exteno. Indécima, timbrado de una peseta, claso un moarreglandose en un todo al adjunto modeio, acompañando cédula personal y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 90 pesetas, en metáli-co ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les esté asignado por las respec-tivas disposiciones vigentes, debiendo acompañar a cada pliego el documento que neredito haber realizado el depósito del modo que previene la referida Ins-

En el caso de que resulten des é más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Los gastos de inserción de este anuncio en la Gagera : n Madrin y en el Britain Origis do esta provincia, serán de

cuenta del rematante. Badajoz, 22 de Abril de 1909.=El Go-bernador, Ricardo S. Juárez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número..., enterado del anuncio i

publicado por el Gobierno Civil de Badajoz, con fecha 23 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de los acopies de piedra para conservación durante los años 1900 y 1910 de la carrotera de tercer orden de Alange á la de Albuera à Fregenal, se compromete á temar á su cargo la ejecución de los mismos, con sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aqui la proposición que se haga admittendo ó mejorando lisa y llanamento el tipo lijado; pero advirtiendo que será desetuada teleproposición desechada toda propuesta en quo no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el preponente à la ciccución de las obras, así como toda aquélla en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Carreleras. - Conservación.

En virtud de le dispueste per la Di-rección General de Obras Publicas, con reccion General de Obras Publicas, con fecha 17 del mes actual, he acordado senalar el día 22 de Mayo próximo, á las doce, para la adjudicación, en pública subasta, de los acoplos de piedra para conservación, durante los años 1909 y 1910, de la carretera de tercer orden de Santa Olalla á Fregenal, en esta provincia hajo el tipo de su presumesto de vincia, bajo el tipo de su presupuesto de contrata de 9.991 pesetas dos céntimos.

La subasta se colebrará con sujeción á lo prevenido en la Instrucción de 18 de Marzo de 1852 y pliego de condiciones generales de 13 de Marzo de 1903, en las Offeinas de Obras Públicas de esta provincia, calle Menacho, número 25, principal; hallándose de manifesto en las migratas el properto respectivo. mismas el proyecto respectivo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel timbrado de una peseta, clase 11.º, arragiándose en un todo al adjunto modelo, propunaciones estados proposiciones estados estados propunaciones estados en estados en entre estados ganadose en un todo ar najunto monero, acompañando cédula personal, y la cantidad que ha de consignerse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, será de 160 pesetas en metá-lico ó en efectos de la Deuda Pública, tal tipo que les esté asignado por las respoetivas disposiciones vigentes; debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizade el deposito del modo que proviene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, so procederá en el acto a un sorteo entre las mismas:

Los gastos de inserción de este anuncio en la Gacetta de Madrid y en el Bolen. Jel rematante. cuenta del rematante. Badajoz. 2 de Abril de 1909.—El Go-bernador, Ricar de S. Juárez.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno Civil de Badajoz, con fecha 22 de Abril último, y de les condidenes y versidas que for Badajoz, con fecha 22 de Abrit utrano, y de las condiciones y requisitos que so exigen para la adjudicación, en pública subasta, de los acopios de piedra para conservación, durante los años 1909 y 1910, de la carretora de terrer ordon de Santa Olalla á Fregenal, so compromote á tomar á su cargo la ejecución do los mismos, con sujeción á los expresades partisitos y condiciones, por la cantidad requisites y condiciones, por la cantidad do ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mojorando lisa y llanamente el tipo fljado; pero advirtiondo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamento la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se anada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S-392

En virtud de lo dispuesto por la Direc-ción General de Obras Públicas, con fecha 17 del mes actual, he acordado señacha 17 dei mes actuat, ne acordado sont-lar el día 22 de Mayo próximo, á las doce, para la adjudicación, en pública subasta, de los acopios de piedra para conserva-ción, durante los años 1909 y 1910, de la carretera de tencer orden de Jerez de los Caballeros á Villanueva del Fresno, en esta provincia, bajo el tipo de su presu-puesto de contrata de 6.703,56 pesetas.

La subasia se celebrara con sujeción á lo prevenido en la Instrucción de 18 de Marzo de 1852 y pliego de condiciones generales de 13 de Marzo de 1903, en las Oficinas de Obras Públicas de esta pro-vincia, calle Menacho, número 25, princi-pal, hallándose de maniflesto en las mis-

mas el proyecto respectivo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel timbrado de una peseta, clase 11.º, arregiándose en un todo al adjunto modelo, escular a contra acompañando cédula personal, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será do 68 pesetas, en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo en crectos de la Deuda publica at lipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Los gastos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletin Oficial de esta provincia során de cuenta del rematante.

Badajoz, 22 de Abril de 1909.=El Go-bernador, Ricardo S. Juárez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal, número ..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno Civil de Bada-joz, con fecha 22 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de los acopios de piedra para conserva-ción, durante los años 1969 y 1910, de la carretera do tercer orden de Jerez de los Caballeros á Villanueva del Fresno, so compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad do ...

(Aquí la proposición que se haga admitiendo é mejerando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que ser i descelada tuda propuesta en que no se **prese determinadamente la cantidad en pesou y contimos, escrita en letra, por la que so compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que so a ada alguna cláu-

(Fecha y firma del proponente.)

Junta de las Obras del Puerto

Esta Junta ha acordado señalar el día 3 de Junio próximo, y hora de las doce de su mañana, para proceder á la adjudicación, en pública subasta, de la construc-

ción de un edificio destinado á «Estufa de desinfección», con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 5 de Abril corrionte, bajo el tipo correspondiente al presupuesto de contrata, 6 sea la can-tidad de 19.409,62 pesetos.

La subasta so celebrara en los térmi-

nos prevenidos por las disposiciones vigentos, en Santander, anto el Presidente de la Junta ó Vocal en quien delegue, en el domicilio de ésta, Muelle, 31, primero; advirtiéndose que el plazo para la admisión de proposiciones, que deberán en-tregarse en la Secretaría de esta Junta, donde se hallará de maniflesto para conocimiento del público el presupuesto y condiciones correspondientes, expirará á las cinco de la tarde del día 29 de

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase 11., arreglandose al modelo ad-junto y la cantidad que se ha de consig-nar previamente en la Caja General de Depósitos, para tomar parto en la subas-ta sorá de 776,38 pesetas en metálico, de-biendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previenen dichas

disposiciones.

En el caso de que resulten las más ventajosas dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre

Será obligación del contratista otorgar la escritura de contrato en Santandor, dentro de los treinta días siguientes á la fecha en que se le hubiese comunicado la Real orden de adjudicación, bajo la pena do pérdida del depósito que se exige para tomar parte en la subasta, sin perjuicio de los demás derechos que à la Administración competen por Real decro-

Administracion competen por Real decre-to de 27 de Febrero de 1552.

Es también obligación del mismo sa-tisfacer el importe de los anuncios de su-basta en la GACETA DE MADRID y Boletia-Oficial de Santander, cuyos recibos ori-ginales deberá exhibir al tiempo de otorgar la escritura de contrato, de la cual se ha de entregar copia autorizada á la Jun-

ra de las Obras del Puerto.
Santander, 21 de Abril de 1909.=El
Presidente, E. P. del Molino.-El Secretario Contador, Felipo Leguina.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado con fecha de ... y de las condiciones y requisitos que se exi-gen para la adjudicación, en pública su-basta, de un edificio destinado á Estufa de desinfección, se comprometo á tomar á su cargo dicha construcción, con estric-ta sujeción á los expresados requisitos y condiciones y por la cantidad de ... (Aquí la propusición que se haga, admiticado ó mejorando lisa y llanamente el tipo llja-do pero advirtiendose que será desochada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete à la construcción de dicho odificio, así como toda aquella en que se añada alguna clánsula.) (Fecha y firma del proponente.)

Junto Administrativo del Arsenal de la Carraca.

ANUNCIO En vista del acuerdo número 72 de 14 del actual, de la Exema. Junta Administrativa de esto Arsenal, y con sujeción á los pliegos de condiciones y presupuesto que se hallan de manifiesto en la Comandancia General de este Apostadero y

Comandancias de Marina de Cádiz, Sevi-Ha y Malaga, se saca a pública subasta, bajo el precio tipo de 6.667 pesetas 70 cóntimos, las obras do reparaciones ne-cesarias en la Pagaduría de la tercera y cuarta Sección y Almacén número 0 del muello de San Fernando, de este Arsenal.

El remato tendrá lugar ante la Junta de Subastas, que estará constituída en la Secretaría de la Comisaría de este Arsonal, el día y hora que oportunamente se anunciara en la GACETA DE MADRID, Dia-rio Oficial del Ministerio de Marina y Botetines Oficiales de las provincias de Cá-

diz, Sevilla y Malaga.

Para tomar parte on este servicio se necesita que cada postor presente su cédula personal y un documento que acredite haber Impuesto la cantidad de 383 pesetas y 50 céntimos en la Caja General de Depósitos ó en sus Sucursales de la provincia de Cádiz ó en la de la Maestranza del Arsenal de la Carraea, cuyo depósito provisional deberá ser en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley, al tipo de su valor nominal los títulos de la Deuda amortizable del 5 por 100 y al pre-cio de cotización media del mes anterior las demás clases de valores; así como el recibo del último trimestre de la contribución industrial.

Las proposiciones deberán extenderse en papel sellado de una peseta, clase 11. no admitiéndose las que se presenten reno agantuencose as que se presente re-dactadas en papel común, con el sello adherido en él, con sujeción estricta al siguiente modelo, y serán admitidas en la Dirección del Material del Ministerio de Marina, Capitanías Generales de los Departumentos de Formel y Cartagana y Departamentos de Ferrol y Cartagena y Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Malaga, desde el día en que se in-serte este anuncio en los periódicos ofi-ciales citados hasta cinco días antes del en que se colebre la subasta, y en la Ca-pitanfa General del Departamento de Cápantia conoral del Departamento de Ca-diz hasta las dos de la tarde del día ante-rior al de dicha celebración, debiendo ser ontregadas dichas proposiciones en pliegos cerrados, en cuyo sobre firmarán los licitadores haberlos entregado in-

También podrán ser entregadas las proposiciones á la susodicha Junta de subastas durante los treinta minutos antoriores al momento que en el artículo 78 del Regiamento de Contrataciones se fija para proceder al recuento de los pliegos

recibidos.

A tenor de lo dispuesto en Real orden de 17 de Noviembre de 1905, se anunciará de la de Roylembre de 1995, se antidada la también este servicio por edictos que se fijarán en sitios visibles de las Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga, lo que será dispuesto por los Jefes de las mismas per el conocimiento que tengan del anuncio inserto en el Diario Oficial del Ministerio del Ramo.

Cuando la proposición presentada fuese à nombre de otro, se acompañará á ella el poder legalizado que lo acredito.
Arsenal do la Carraca, 17 de Abril de 1909.=El Secretario, Rafael Benavente.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., con domicilio en este punto, en la calle de ..., número ... en sa nombre (é en nombre de D. N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente Que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Murina y Boletin Oficial de la provincia de ..., número ..., de tal fecha, para sacar á subasta pública ..., se compromete a verificar dichas obras con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego que se halla de manifiesto en la Capitania Goneral del Departamento de ... (ó Comandancia de Marina de ...), por los precios señalados como tipo (ó con la baja de tantas pesetas tantos cóntimos por ciento). (Todo en

(Fecha y firma.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la Provincia de Jaén.

Por el presente, y para cumplir lo man-dado en el artículo 86, en su apartado ter cero del Reglamento orgánico del Tribu-nal de Cuentas del Reino, de 8 de Agosto de 1907, se cita, Hama y emplaza a don Martín Gairán y D. Ramiro Capdevila, Administradores de Contribuciones que fueron en esta provincia en los años 1892 D. Ramón Bascuñana, Tesorero que fué en 1893 el primero y 1893 el segundo; á D. Ramón Bascuñana, Tesorero que fué en 1893 al 1895; D. Pedro Sanchez, Oficial que fué de Intervención en 1890; D. Antonio Calvo y D. Manuel Carcía, que lo fueron en la Administración de Contribucione en 1890; p. 1893. buciones en 1892 y 1893, respectivamente, y cuyos paraderos se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, se presenten a receger y contestar, dentro del plazo referido, los pliegos de cargos que les han sido formulados como responsables subsidiarios en el alcance que le resultó a D. Antonio Tácoma Morera. Jácome Morera, Agente ejecutivo que fué de la Zona de Orcera; en la inteligencia que, de no verificarlo, se dará el mismo por contestado, con sujeción á lo que determina el artículo 87 del expresado Re-

glamento.
Jaén, 22 de Abril de 1909.—El Delega-de de Hacienda, Juan G.ª Vázquez.

D. 1168

P-1168

Administración de Aduanas če Gijón.

Se hace saber à D. Pablo Hambursin, que está domiciliado en Tremañes, de oste concejo, que la Junta Administrati-va celebrada el dia 14 del actual en esta Administración para ver y fallar el expediente de defraudación número 3, instruído contra dicho señor, dictó por ma-

yoría de votos el siguiente fallo:

1.º Que los hechos que constan en el expediente, constituyen una falta de defraudación definida en el caso 11 del artículo 8.º de la ley de 3 de Septiembre

2.º Que es único responsable de dicha falta D. Pablo Hambursia, que estuvo domiciliado en Tremañes (Gijón); y
3.º Imponer á dicho artico.

3.º Imponer á dicho señor, con arregio á lo que preceptúa el artículo 59 de la citada ley de 3 de Septiembre de 1904, una multa de 2.168,05 pesetas, triplo de los derechos de las precintas de achicoria desaparecida en su fábrica « El

Aguila».
Y se lo advierte que en el plazo de quince dias, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, tione derecho á solicitar del Ilmo. Sr. Director general do Aduanas la revocación del fallo preinserto, previa renuncia en este caso á utilizar la vía contencioso administrativa, y que dentro del mismo plazo deberá ingresar en la Caja de esta Aduana las 2.188,05 posetas, importo de la multa, y de no hacerlo así se le seguirán los perjuicios á que haya lugar, entre ellos la venta, en pública subasta, de los aparatos

y utensilios encontrados en su fábrica. Y siendo desconocido el actual paradero de D. Pablo. Hambursin, se le noti-fica por medio de esta publicación oficial, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley de Procedimientes.

Gijón, 20 de Abril de 1909,=El Administrador, Salvador Garcia.

Recaudación de Contribuciones de Bolliga.

Débitos de 1893 al 94 al 1908.

D. Marcelino García Torrecilla, Recaudader de Contribuciones del pueblo de Bolliga.

Hago saber: Que en el expediente que tramito contra los herederos de D. Isidoranto contra los nerederos de B. Isto-ro Arribas, por débitos de contribución Rústica y Urbana, correspondientes alos ejercicios arriba nombrados, he dictado con fecha de hoy, la siguiente "Providencia.—No habiendo satisfecho los herederos de D. Isidoro Arribas los

descubiertes que constan en este expe-diente, procédase à la venta, en pública licitación, de las fincas embargadas, cuyo acto tendra lugar bajo mi presidencia, en la Sala Consistorial de este pueblo el dia 20 de Mayo próximo, á las diez, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del importe de la capita-lización. Notifiquese esta providencia al doudor y acreedor hipotecário en su caso, anunciándose al público por pregón y edictos en la forma que determina el artículo 94 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, consignando en aquéllos cuantos requisitos exige el articulo 95».

Lo que hago público por medio del presente, debiendo advortir, en cumpli-miento de lo mandado y para conoci-miento de cuantos descen interesarse en

la subasta, lo siguiente:

1.º Que los bienes cuya enajenación

se intenta, son los siguientes: Una tierra, término municipal de Bolliga y partido de Valde-Insviudas, de cabida de cinco celemines, equivalente áreas 83 centláreas; que linda por el Norte, con el cerro; Sur, la linde; Este, Rufael Muúoz, y Oeste, Gregorio Abarea; capitalizada en cien pesetas... 100,00 tra en «Los Arrompidos de Concejo», de cabida de 10 al-mudes, equivalentes 4 321 áreas, que linda: Norte, Gregorio Abarca; Sur, Juan Marti-nez; Este, Gregorio Soria, y Oeste, corro; enpitalizada en doscientas ochenta pesetas... Otra on la «Fuente del Egido», de 280,00 cabida de 10 celemines, equivalente á 53 árens 66 centiá-reas, que linda: Norte, cerro; Sur, camino del Villar; Este, idom, y Oeste, Pedro Moreno; capitalizada en ochenta pesetas. 80,00

Otra en la «Fuente de la Caridad», de cabida de cinco celedad», de capida de cinco ceso-mines, equivalente à 26 areas 83 centiáreas, que linda: Nor-te, camino de Torralba; Sur, río; Este, Justo Higueras, y Oeste, linde; capitalizada en sesenta pesetas....

Otra más árriba que la anterior, de cabida de cinco celemines, equivalente à 26 areas 83 centlareas, que linda: Norte, camino de Torralba; Sur, río; Este, Julián Carballo, y Oeste, linde; capitalizada en sesenta pe-Sctas.

Otra en «El Ençañado», de cabi-da de un almud, equivalente a da de un almud, equivalente á 32 áreas 19 contiáreas, que iinda: Norte, se ignora; Sur, camino; Este, Clemente Blanco, y Oeste, se ignora; capitalizada en ochenta pesetas.

Otra donde termina «El Encañado, de cabida, seis celemines, equivalente á 32 áreas 19 contiáreas que linda. Norte

tiareas, que linda: Norte, so ignora; Sur, río y camino do Torralba; Esto, se ignora, y Oeste, Santos Lain; capitaliza-

da en cehenta pesetas..... Otra en «La Pontezuela», de cabida de un almud, equivalen-te á 32 áreas 19 centiáreas, que linda: por Norte, río; Sur, Juan Martinez; Este, barranco; y Oeste, se ignora; capitalizada

en ochenta pesetas..... Otra on «Peralvis», de cabida de 12 celemines, equivalente à 64 areas 40 centifareas, que linda: Norte, Conde de Cabarrús; Sur, se ignora; Este, barranco, y Oaste, camino; capitalizada en cien reseates. en cion pesetas..

Otra más arriba que la anterlor, de cabida de seis celemines, equivalente á 32 áreas 19 centiareas, que linda: Norte, To-masa Martínez; Sur, Acisclo Niño; Este, barranco, y Oeste, linde; capitalizada en sesenta

lente à 26 arens 83 contjarens. que linda: Norte, camino de Torralba; Sur, senda; Este, Dá-maso Lain, y Ooste, Saturnino Viudel; capitalizada en cuarenta pesetas...

Otra en el paso de Juan Gómez, de cabida do cuatro cotomines, equivalento á 21 áreas 46 contiáreas, que linda: Norte, sen-da; Sur, enpelianía de Olivares; Este, José Cano, y Ocste. capellanía de Olivares; capitalizada en ochenta pesetas....

Otra en el pasadero de Santa Lucia, de cabida de dos celenines, equivalente à 10 âreas 73 centiareas, que linda: Norte, camino de Torralba; Sur, rfo; Este, Gregorio Abarea, y Oeste, Casildo Carbello, capitalizade au essant besette. talizada en sesenta pesetas...

Otra en el «Arca de la Fuente Nueva», de cabida de un cuar-tillo, equivalento á un area 36 contláreas, que linda: Norte, camino; Sur, Gregorio García; Este, se ignora, y Ooste, Juan Julian Abarca, capitalizada en veinte pesetas......

Otra detrás de «Las Casas», de cabida de tres colomines, equivalento á 16 áreas nuovo contiáreas, que linda: Norte, se ignora; Sur, Pablo Alocen; Este, Juan Pío López, y Oeste, casa de Nicolás Martinez y Felipe Laín, capitalizada en cien pesetas....

Otra encima de Valdegarcia, de cabida de tres celemines, equivalente á 16 áreas nueve cen-

60,00

60,00

Pesetas.

60.00

80,00

90,00

100,00

60,00

40,00

80,00

60,00

20,00

100,00

Ренејаз.			Pasatus.		Pesetas.
tiáreas, que linda: Norte, se		que linda: Norte, Sinforoso Ni-		decañas; capitalizada en ciento	160,00
ignora; Sur, camine; Este, Llo- cos, y Oeste, Juan Pio López;		no; Sur, Nemesio Niño; Este, linde, y Oeste, barranco, capi-		Otra en los Enobrales, de cabida	100,00
Capitalizada en cion pesetas Otra en el Navarzo, de cabida de	100,00	talizada en cion pesetas Otra en ol Vallejo del Parral, de	100,00	de una fanega, equivalente a 64 áreas 40 centiáreas, que lin-	-
un almud, equivalente á 32		cabida 5 celemines, equivalen-		da: Norte, Julián Blanco; Sur,	
5 zoas 19 centiáreas, que linda: Norte, se ignora; Sur, se igno-		to á 26 áreas 83 centiáreas, que linda: Norto, Antonio Viejo-		eerro; Este, Gregorio Abarca, y Oeste, cerro; capitalizada en	100.00
ra; Este, Juan Pio López, y Oeste, Rufino López; capitali-		bueno; Sur, Santos Lain; Este, Conde Cabarrús, y Oeste, Con-		otra en la Pelilla de los Moros,	100,00
zada en cuarenta pesetas Otra en el Barranco del Pago, de	40,00	de Cabarrús; capitalizada en	100.00	de cabida do una fanega, equi- valento á 64 áreas 40 centiáreas,	
cabida de 7 celemines, equiva-		Otra en San Roque, de cabida de	100,00	que linda: Norte, Camino de	•
lente á 37 áreas 56 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur,		una fanega, oquivalente á 64 áreas 40 centiáreas, que linda:		Culebras; Sur, Este y Oeste; cerro; capitalizada en ochenta	
linde; Este, Francisco Blanco, y Ceste, Miguel Encinas, capi-	•	Norte, Camino de la Ventosa; Sur, Río viejo; Este, Juan Mar-	1	pesotas Otra en dicho sitio, de cabida de	80,00
talizada en eien pesetas	100,00	tinez, y Oeste, Alberto Agude:		una fanega, equivalente á 64	
Otra en el Barranco del Melino, de una fanega, equivalente à		capitalizada en doscientas pe- setas	200,00	areas 40 centiareas, que linda: Norte, cerro; Sur, linde; Este,	•
64 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, camino: Sur, Dáma-		Otra en dicho sitio de San Ro- que, de cabida de 6 celemines,		Camino de Culebras, y Oeste, linde; capitalizada en ochenta	
so Lain; Este, Pablo Blanco, y	ļ	equivalento á 32 áreas 19 con-		pesetas	80,00
Oeste, Francisco Blance; capi- talizada en doscientas pesetas.	200,00	tiáreas, que linda: Norte, cerro; Sur, camino; Este, Luis Boni-		DIVOLC HER LNAG	4.780,00
Otra en la Carrera del Caballo, do cabida de 12 celemines,		lia, y Oeste, Rufino López; ca- pitalizada en cien pesetas	100,00	FINCAS URBANAS Una casa en la calle Debajo de la	
equivalente à 64 àreas 40 con-		Otra encima de la Fuente del	100,00	Iglesia, que linda: derecha en- trando, Ambrosio Lain; espal-	
tiáreas, que linda: Norte, cami- no; Sur, Riscos; Este, Sinforoso		Ardacho, de cabida de 3 fane- gas, equivalente á 193 áreas,	. [da, Marcos Cordente; izquier-	•
Niño, y Oeste, cerro; capitalizada en doscientas pesetas	200,00	que linda: Norte, se ignora; Sur, Riscos; Este, Rufino Ló-		da, Gregorio Abarca; capitalizada en mil cincuenta pesetas.	1.050,00
Otra en el Camino de Culebras,	200100	pez, y Oeste, Juan Martinez;		Un pajar, en la calle de la Igle- sia, que linda: espalda, calle de	
de cabida de 3 almudes, equi- valente á 96 áreas 59 centi-		capitalizada en doscientas pe- setas	200,00	la Plaza; derecha, Matías Sevi-	•
áreas, que linda: Norto, linde; Sur, barranco; Este, Francisco		Otra, en la Hoya de los Bús, de cabida de 2 fanogas, equiva-		lla; izquierda, calle de Molina; frente, dicha calle; capitaliza-	. :
Blanco, y Oeste, barranco; ca-	200.00	lente a 128 áreas, que linda:		da en setenta y cinco pesetas. Una cueva en la Cañada, linda:	75,0D
pitalizada en doscientas pesetas. Otra en el Vallejo de la Cueva,	200,00	Norte, cerro; Sur, rie; Este, ba- rrance, y Oeste, Bernabé Ruiz;		derecha entrando, linde y finca	
valente á 128 áreas, que linda:		eapitalizada en doscientas pe- setas	200,00	de Francisco Blanco; izquier- da, Luis Bonilla, y espalda, el	•
Norte, Agustín Moreno; Sur, Felipe Lain; Este, cerro, y Oes-		Otra en la Senda de las Peñas del Palomar viejo, de cabida		cerro, capitalizada en treinta y siete pesetas cincuenta centi-	
te, cerro; capitalizada en dos-		de 3 colomines, equivalento á		mos	37,50
Otra en Santa Ana, de cabida do	200,00	16 áreas 9 contiáreas, que lin- da: Norte, se ignora; Sur, se		Otra en dicho sitio, que linda: espalda, herederos de Pascual	
3 almudos, equivalente á 96 áreas 59 centiáreas, que linda:		ignora; Estc, Alberto Agudo, y Oeste, senda; capitalizada en	•	Lain; derecha, herederos de Félix Moreno; izquierda, here-	٠.
Norte, camino; Sur, Pedro Mo-	·	cien pesetas	100,00	deros de Ventura Soria; capi- talizada en setenta y cinco pe-	
reno; Este, camino, y Oeste, co- rro; capitalizada en cien pe-		Otra en la Era de Luis Bonilla, de cabida de 3 celemines, equi-		setas	75,00
Setas	100,00	valente à 16 areas 9 centiareas, que linda: Norte, rio; Sur, lin-		Otra en dicho sitio, que linda: es- palda, herederos de Pascual	
de cabida de una fanega, equi-		de; Este, Vicente Piqueras, y		Lain; derecha, Ventura Soria, é izquierda, la senda; capitali-	
valente á 64 áreas 40 centi- áreas, que linda: Norte, cerro;		Oeste, se ignora; capitalizada en cion pesetas	100,00	zada en cincuenta y seis pese-	•
Sur, Camino de Albaranez; Es- te, camino, y Oeste, Nemesio		Otra en la Hoya de los Perales, de cabida de una fanega, equi-		tas veinticinco céntimos Total	
Niño; capitalizada en cien pe-	100.00	valente a 64 arens 40 centi- areas, que linda Norte, linde;		2.º Que el doudor ó sus caus	
otra encima del Hocino, de cabi-	100,00	Sur. rio: Este, so ignora, y		l tes vilos acreedores hipotecario	s en su
da de 6 celemines, equivalente & 32 áreas 19 centiáreas, que		Oeste, Santiago Castellano; ca- pitalizada en cien pesetas	100,00	caso, pueden librar las fincas momento de celebrarse la sub	ısta, pu-
linda: Norte, barranco; Sur, ca-		Otra en les entre camines de la Carrera del Caballo, de cabida		gando el principal, costas y der tos del procedimiento.	
mino del Corral del Hocino; Este, Camino de Albaratez, y		de 4 fanegas, equivalentes à	C GAL	3.º Que los títulos de propie se hubiesen adquirido de los in	dad que inuebles
Oeste, barranco; capitalizada en doscientas pesetas	200,00	257 áreas que linda: Norte, ca- minos: Sur, camino: Este, ce-		l embargados, estarán de manii	iesto en
Otra encima del Corral del Ho-	200,00	rro, y Oeste, Pedro Bonilla; ca- pitalizada en ciento sesenta		esta Oficina hasta el día de la cel de la subasta, y si no hubiera i	ոյոցսոο,
cino, de cabida de 8 celemines, equivalente á 42 áreas 93 cen-		pesetas	160,00	se suplirán por los medios que e el título 16 de la ley Hipotecari	SINDIBCO
tiáreas, que linda: Norte, linde; Sur, idem; Este, Pedro More-		Otra en el Prado de Mingo Lu- cio, de cabida de 3 almudes,		l los licitadores deberán conform	arse con
no, y Oeste, linde; capitalizada	100.00	equivalente á 96 áreas 59 cen- tiáreas, que linda: Norte, se ig-		ellos sin derecho a exigir otros.	la subas-
on cion posetas Otra en las Cabezuelas, de cabi-	100,00	nora; Sur, Francisco del Peze;		ta, deben los licitadores deposita mente en la mesa de la Preside	r previa- encia el 5
da 2 fanegas, equivalente á 128áreas, que finda: Norte, Lle-		Este, linde, y Ooste, se ignora; capitalizada en ochenta pesotas	80,00	por 100 del valor liquido de lo	s bienes
cos; Sur, Camino de Gascueña; Este, Llecos, y Oeste, Llecos,		Otra en el Camino de Valdeca- ñas, de cabida de 3 fanegas,	4	que intenten rematar. 5.º Que es obligación del re	matante
capitalizada en cien pesetas	100,00	equivalente à 193 areas, que		entregar en el acto la diferencia importe del depósito constituido	y precio
Otra en el Puente del Parral, de cabida de 6 celemines, equiva-		Camino de Valdecañas; Este,		de la adjudiención. 6.º Que si verificada ésta no	
lente á 32 áreas 19 centiárens,		cerro, y Ooste, Camino de Val-		h di shanka samanana samana	

ultimarse la venta por negarse el adjudicatario à la entrega del precio del remato, en decretará la perdida del depósi-

mate, so decretara la percita del deposi-to, que ingresara en Arcas del Tesoro. Y desconocióndose el donsicilio del deu-dor, se anuncia esta subasta por medio de la GACETA DE MADRID, en cumplimien-to de lo ordenado en la vigente instruc-

Bolliga á 14 de Abril de 1909.-El Recaudador, Marceliano García.

Agencia ejecutiva de Contribu-ciones de Corvera de la Cañada.

D. Juan Pérez Morales, Recaudador de la Hacieuda en el pueblo de Cervera de la Cañada.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución do Utilidades, porteneciente al año 1908, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia.-De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apromio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluídes en la anterior relación. Notifiquese á los contribuyentes esta providenquese a los contribuyentes esta providen-cia, á fin do que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtióndoles que de no verifi-carlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, sonalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportu-nos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la ano-tación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se reflere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cayo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la accomprendido de la continuación de la conti presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletto Oficial de la provincia y en en el Boletta Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber: Isidora Miguel, 8,17 pesetas. Teodoro Amillo, 8,17. En Cervera de la Cunada, á 12 de Abril de 1909.—El Recaudador, Juan Pérez. P—1114

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España. Cadiz

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito intransmisible, número 3.500 de pesetas nominales 4.500, en títulos de Deuda Amortizable al 5 por 160, expedido por esta Sucursal en 6 de Marzo de 1907, á favor de D. Matias Férnández de 1907, à lavor de D. Matias Fornandez de Nograro y Ramírez, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se erea con derecho à reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, à contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reclamento virente de este Banco y 58 de glamento vigente do esto Banco y 58 do las Instrucciones generales; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin roclaque, transcurrado dieno piazo sin rocia-nucción do tercero, se expedirá el corros-pondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento do toda responsabilidad. Cádiz, 10 do Marzo de 1909.—El Secre-tario, Juan de Santiago y Bornal. X—938

DE ESPAÑA BANCO

	•	SITUACIÓN
ACTIVO		24 de Abra de 1909
Oro en Caja	24 Abril 1969:	Pesetas.
Del Tesoro	29.980.312,26 367.501.693,78 19.500	397.501.506,04
j Corresponsales y agencias del Banco en el extr	ranjero.	
Del Tesoro	$34.038.514,52 \\ 52.702.811,39$	86.741.325,91
Plata Bronce por cuenta de la Hacionda Efectos à cobrar en el día		818.104.296,21 2.358.990,10 3.309.772,66 150.000.000
Anticipo al Tesoro Público, ley de 14 de Julio e Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899. Descuentos. Pólizas de cuentas de crédito.		100.000.000 285.024.511,54
Créditos disponibles	114.329.499,51 $230.690.441,63$ $101.768.962.63$	321.076.679,49 128.921.479
Pagarés de prestamos con garantía Otros efectos en cartera Corresponsules en el Reino	************	7.091.168,85 3.562.746,49 17.756.026,69
Deuda perpetua interior al 4 por 100	acos	344.468.958,26 10.500.000 769.750
Bienes inmuebles Operaciones en el extranjero por cuenta del ' oro	Tesoro público.	12.947.117,68 2.016.623,95
010111111111111111111111111111111111111		2.687.150.947,87
PASIVO		3.001.100.021.30
Capital del BancoFondo do reserva		150,000,000 20,000,000
Billotes en circulación. Cuentas corrientes. Cuentas corrientes en oro		1.657.124.800 478.346.228,74 647.547,45
Ouentas corrientes ero, para pago de derechos Depósitos en efectivo	de Aduana	19,500 19,200,553,26 40,238,366,46
Por pago de intereses de I interior	.,	13.782,720,41
Tesoro público da amortizable al 4 por 10 Por pago de amortización	00	234.041,88
Obligaciones sobre la rent Por pago de Deuda exterior Por ingresos de Aduanas en	a de Aduanas	221.186,59 4.353.960,89 61.681.489,84
Reservas de con- tribuciones. Para pago de la Deuda perp Para pago de la Deuda a por 100.	etua interior mortizable al 5	4,165,043,47 19,489,727,81
Dividendos, intereses y otras obligaciones á p Créditos con garantía de valores de la propied Ganancias y pér-) Realizadas.	agarad dol Banco	35,294,823,52 96,000,000 17,767,453,52
didas		540,874,90 68,043,129,18
· .		2.687.150.947,87

Tipo de interés para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito y Préstamos sobre efectos: 4 y medio por 100. El Interventor, EMILIO RODERO. = V.º B.º = El Gobernador, G. ALIX.